



UT SCCDMX &lt;culturaaip@gmail.com&gt;

---

**Acuerdo de creación SDP Recursos Humanos**

4 mensajes

---

**UT SCCDMX** <culturaaip@gmail.com>  
Para: Gaby Sant <gaby.stng22@gmail.com>

25 de agosto de 2020, 15:47

Buena tarde Gaby.

Te comento que realizamos la revisión del acuerdo para la creación de su sistema de datos personales y por parte de la Unidad de transparencia ya cuenta estructuralmente con todos los elementos para su publicación.

Cabe mencionar que la retroalimentamos la estructura del acuerdo con unas observaciones por parte del Área de la JUD de Apoyo Normativo; sin embargo para la obtención de la firma de la Licenciada Guadalupe Lozada, tendrán que enviar el acuerdo para su revisión y posterior firma con la Licenciada Nadia Calderón quien es la titular de la JUD de Apoyo Normativo.

Cualquier asunto relacionado quedo al pendiente

Que tengas una excelente tarde.

--

***Un gobierno democrático se fortalece con una sociedad informada, la transparencia es posible***

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AV. LA PAZ No. 26 PLANTA BAJA  
CHIMALISTAC, CDMX 01070

TEL. 17193000 EXT 1519



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)



**ACSDP\_DGAF\_CAPITALHUMANO\_revisado20\_08\_20.docx**  
31K

---

**Gaby Sant** <gaby.stng22@gmail.com>  
Para: UT SCCDMX <culturaaip@gmail.com>

25 de agosto de 2020, 16:12

Confirmando de recibido, solo tengo una duda, en las consideraciones se establece lo siguiente:

**16.** Que el 07 de octubre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde podrá consultarse el Manual Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, con número de registro MA-12/200919-D-SEAFIN-02/010119, de cuyo contenido se desprende que las funciones de la Coordinación de

Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Cultura, entre otras, se encuentra generar los mecanismos para cubrir los requerimientos de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México mediante la coordinación de los procedimientos de contratación de los bienes, arrendamientos y servicios necesarios, coordinar las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y contratación de servicios a fin de satisfacer los requerimientos de las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría, supervisar los procedimientos para formalizar pedidos, contratos y demás documentación relacionados con la adquisición de bienes y servicios, el trámite y elaboración de los pedidos, para atender a las bases y resultados de los concursos de adquisición de bienes y contratación de necesarios.

¿no debería ir aquí las funciones de la Coordinación de Administración de Capital Humano? Quedo atenta a la respuesta, para poder continuar con el trámite de publicación.

[El texto citado está oculto]

---

**UT SCCDMX** <culturaaip@gmail.com>  
Para: Gaby Sant <gaby.stng22@gmail.com>

25 de agosto de 2020, 16:10

Buena tarde Gaby, tienes toda la razón, se hace la corrección y te envío nuevamente el proyecto

El El mar, 25 de agosto de 2020 a la(s) 16:05, Gaby Sant <gaby.stng22@gmail.com> escribió:  
Confirmando de recibido, solo tengo una duda, en las consideraciones se establece lo siguiente:

**16.** Que el 07 de

octubre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el

Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde podrá

consultarse el Manual Administrativo de la Dirección General de Administración

y Finanzas en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, con número de

registro MA-12/200919-D-SEAFIN-02/010119, de cuyo contenido se desprende que las funciones de la Coordinación

de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Cultura,

entre otras, se encuentra generar los mecanismos para cubrir los requerimientos

de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de

México mediante la

coordinación de los procedimientos de contratación de los bienes,

arrendamientos y servicios necesarios, coordinar las actividades relacionadas

con la adquisición de bienes y contratación de servicios a fin de satisfacer

los requerimientos de las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría,

supervisar los procedimientos para formalizar pedidos, contratos y demás

documentación relacionados con la adquisición de bienes y servicios, el trámite

y elaboración de los pedidos, para atender a las bases y resultados de los concursos de adquisición de bienes y contratación de necesarios.

¿no debería ir aquí las funciones de la Coordinación de Administración de Capital Humano? Quedo atenta a la respuesta, para poder continuar con el trámite de publicación.

El mar., 25 de ago. de 2020 a la(s) 15:47, UT SCCDMX ([culturaaip@gmail.com](mailto:culturaaip@gmail.com)) escribió:

Buena tarde Gaby.

Te comento que realizamos la revisión del acuerdo para la creación de su sistema de datos personales y por parte de la Unidad de transparencia ya cuenta estructuralmente con todos los elementos para su publicación.

Cabe mencionar que la retroalimentamos la estructura del acuerdo con unas observaciones por parte del Área de la JUD de Apoyo Normativo; sin embargo para la obtención de la firma de la Licenciada Guadalupe Lozada, tendrán que enviar el acuerdo para su revisión y posterior firma con la Licenciada Nadia Calderón quien es la titular de la JUD de Apoyo Normativo.

Cualquier asunto relacionado quedo al pendiente

Que tengas una excelente tarde.

--

***Un gobierno democrático se fortalece con una sociedad informada, la transparencia es posible***

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA  
DE [LA CIUDAD DE MÉXICO](#)

[AV. LA PAZ No. 26](#) PLANTA BAJA  
CHIMALISTAC, CDMX 01070

TEL. 17193000 EXT 1519



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

***Un gobierno democrático se fortalece con una sociedad informada, la transparencia es posible***

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AV. LA PAZ No. 26 PLANTA BAJA  
CHIMALISTAC, CDMX 01070

TEL. 17193000 EXT 1519

---

**UT SCCDMX** <culturaaip@gmail.com>  
Para: Gaby Sant <gaby.stng22@gmail.com>

25 de agosto de 2020, 23:57

Buena noche Gaby.  
Te ofrezco una disculpa; ya realicé la corrección y quedó listo te lo envío anexo a este correo.  
Quedo al pendiente para cualquier cosa.

Que tengas excelente noche



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

[El texto citado está oculto]



**ACSDP\_DGAF\_CAPITALHUMANO\_revisado25\_08\_20.docx**  
31K